

Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Eps Sanitas por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada Dora Marcela Torres Osorio.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por David Leonardo Monsalve Merchán, contra Dora Marcela Torres Osorio y Maira Yalena Soto López, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00261-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Eps Sanitas por medio del cual informa la dirección de la ejecutada Dora Marcela Torres Osorio.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Dora Marcela Torres Osorio, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edb39f87c12877ff00f593d32ff85d2cd5ecdf76c4c4f49ca7875c51b850f522**

Documento generado en 12/01/2022 02:49:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>